

Dec. No. 402-10 que autoriza a las compañías Executive Airlines, Inc., y Nalco Company, Inc., a fijar domicilio en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 402-10

VISTAS: Las solicitudes Nos.8096 y 8097, del 13 de julio de 2010, que por vía del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las sociedades comerciales que aparecen en la parte dispositiva del presente Decreto.

VISTO: El Artículo 13 del Código Civil de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se autoriza a la compañía Executive Airlines, Inc., sociedad comercial, organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con su domicilio principal en 4333 Amon Carter Boulevard, Fort Worth Texas, Estados Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 2. Se autoriza a Nalco Company, Inc., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con su domicilio social establecido en 1209 Orange Street, en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ